



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe la presente **RUBEN RAMOS ZAPANA**, representante del departamento de Puno, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 68° y 84° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de Febrero de 1875 durante el gobierno de Don Manuel Pardo, se promulgó la Ley que divide a la provincia de Carabaya en dos provincias: Carabaya y Sandia, y se creó la provincia de Sandia como capital provincial, integrando la provincia de Sandia los siguientes distritos: Sandia, Ananea, Cuyucuyo, Limbani, Patambuco, Phara, Quiaca y Sina.

Que, la bella, indómita y exuberante provincia de Sandía también conocida como "**Despensa y Pulmón de la Macro Región Sur del Perú**", este 05 de febrero celebra su CXLVI aniversario de Creación Política.

Que, la provincia de Sandía es una de las trece provincias situadas en el departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno Regional, en el sureste del Perú, limitada por el norte con la provincia de Tambopata (Departamento de Madre de Dios); por el este con Bolivia; por el sur con la provincia de San Antonio de Putina; y, por el oeste con la provincia de Carabaya.

Que, la capital de la provincia de Sandía, está situada a poco más de 2,000 metros sobre el nivel del mar, asimismo la riqueza de la flora y fauna de la selva y las cejas de selva puneña, mostrando su clima variado, siendo una característica propia de la región de Puno que distingue dos estaciones bien marcadas: una lluviosa y la otra primaveral.

Que, la provincia de Sandia cuenta con una interesante gama de atractivos arqueológicos, entre los que destacan: **Sitio arqueológico de Mauka Llacta** o "**Pueblo Viejo, Centro ceremonial de Pukará, Ruinas de Llacta, Tumbas de Colocolo**, también llamadas chullpas de Colo Colo, **Petroglifos de Quiaca**. Además, se encuentran atractivos ecológicos de interés como son: **Baños Termales de Hatún Putina**, ideales para la recientemente popular práctica del turismo termal medicinal y el **Nevado de Ananea**, este es un impresionante nevado que alcanza los 5,852 metros de altura.

Que, la provincia de Sandia en el factor individual y social se basa en la ayuda mancomunada y el **AYNI COMO PRINCIPIO RECTOR** para el desarrollo, tomando en



CONGRESISTA RUBÉN RAMOS ZAPANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

cuenta sus propios recursos humanos a través de la educación intercultural bilingüe y a lo largo de su historia ha contribuido decididamente con el desarrollo social, cultural y económico de sus pueblos y del departamento de Puno.

Que, el Congreso de la República como institución representativa del Estado, y como Primer Poder de la Nación, no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, siendo los actos festivos en conmemoración a su CXLVI aniversario de creación política;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar un saludo patriótico y felicitar a la provincia de Sandía, departamento de Puno, al conmemorarse el 05 de febrero su "CXLVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA".

ARTICULO SEGUNDO.- Transmitir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al **Sr. VÍCTOR ADÁN MÁLAGA CARCASI**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandía, y por su intermedio, al cuerpo de regidores y a todos nuestros hermanos quienes trabajan decididamente por el desarrollo de nuestro pueblo.

Lima, febrero de 2021.



Firmado digitalmente por:
RAMOS ZAPANA RUBEN FIR
25729105 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2021 10:13:19-0500